

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 242
PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 79,344 SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
PESOS
Correspondiente a PAGO DE 116 LTS. DE PETROLEO UTILIZADOS POR VEHICULOS MUNICIPALES EN
TRASLADO DE INTERNOS DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N°
7053430 (DIFERENCIA DE \$ 533.183. ES CANCELADA POR GESTION)
Fecha de Pago 13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7053430	12/06/2012	79,344

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :172

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		79,344
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79,344	
Totales		79,344	79,344

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	79,344	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		79,344
Totales		79,344	79,344



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERLATA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

